NUEMRO 232 Publicación mensual: 0,10 F FEBRERO 1964

BOLETIN
DE LA
UNION GENERAL DE TRABAJADORES
DE ESPAÑA

71, rue du Taur — Boîte Postale : nº 1.520 C. I. O. S. L. Teléfono : 22.48.97 – TOULOUSE (Francia)

Actividades inaplazables

Al entrar la Unión General de Trabajadores de España en el 76 año de su existencia y teniendo presente las perspectivas que se ven, es obligado para todos los militantes hacer un examen que nos permita situarnos en el terreno firme de las realidades actuales, con visión clara de los deberes que nos hemos impuesto al pertenecer a una organización sindical libre y democrática como es la U.G.T.

Es indudable que los militantes veteranos, al mantener la continuidad de la U.G.T. dentro y fuera de España cumplimos con un deber de importancia, que nadie puede negar.

Pero esto no puede bastar y no basta y es por esto, por lo que, la U.G.T. que es una dentro y fuera de España está procurando que se incorporen a la misma trabajadores jóvenes, que con su entusiasmo y estudio vayan convirtiéndose de afiliados en militantes, preparándose para cumplir las tareas cada día mayores que incumben al sindicalismo libre, tareas aún mayores en un futuro no lejano.

En el interior de España hay que continuar manteniendo clandestinamente nuestra organización con el riesgo e inconvenientes que ello comporta para los compañeros que hacen frente a esos trabajos, labor digna de elogio, por el esfuerzo que representa y beneficio que para la clase trabajadora española supone, que la U.G.T. subsista.

Mantener la organización fuera de España supone también una gran labor que, permite sostener relaciones internacionales; la práctica de la solidaridad, con lo cual ponemos a disposición de nuestros compañeros del interior los medios económicos que estos no pueden reunir, Hay además una labor comenzada hace años la cual hay que acentuar en profundidad y extensión : la preparación de militantes; la formación de dirigentes —de dirigentes, sin que nos asuste la palabra— para lo cual no basta que la Comisión Ejecutiva, el Consejo General y el Congreso, tomen decisiones específicas de cada uno; es indispensable el concurso de los afiliados y también el de los jóvenes trabajadores, manuales, técnicos e intelectuales.

El Campo Escuela Sindical de Verano, con el eficaz apoyo económico de la C.I.O. S.L., que viene celebrando la U.G.T. todos los años nos ha permitido que comiencen a « despuntar » valores jóvenes; los Seminarios de educación sindical de la C.I.O. S.L., de los compañeros escandinavos, han contribuído también a la capacitación sindical de jóvenes.

El Centro de Estudios « Pablo Iglesias » está logrando, que se interesen por sus boletines; la juventud estudiosa. Todo ello, unido a los Seminarios juveniles, a los encuentros Internacionales de Jóvenes Sindicalistas que, como el efectuado en Viena el pasado año continuarán, lo que permitirá que el número de militantes capacitados sea mayor.

Continuemos pues, las actividades inaplazables de formación de dirigentes y capacitación de militantes, para que vengan trabajadores españoles de las nuevas generaciones a la causa del sindicalismo libre que representa la C.I.O.S.L. y la U.G.T. con lealtad y disciplina a la organización dentro de la cual continuarán la historia de la U.G.T., organización sindical insuperable que desde su fundación ha hecho labor constructiva y eficaz por la mejora de las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores y por educarlos y prepararlos para su constante progreso y emancipación.

Con el ejemplo de ayer y el trabajo de hoy, las nuevas generaciones ugetistas forjarán el mañana, como corresponde al mundo que vivimos, sin olvidar la experiencia y el sacrificio de los militantes que cayeron por la defensa de la U.G.T. que lograron la continuidad de su historia gloriosa y ejemplar.

INDALECIO PRIETO

El 11 del presente mes se cumplen dos años del fallecimiento en Méjico de nuestro querido compañero Indalecio Prieto Tuero.

Si para la Historia de España ha quedado registrado como figura de primera magnitud, para nosotros los trabajadores y en general los demócratas españoles, Prieto es figura señera, por su recia personalidad.

El sentimiento por la desaparición de tan ilustre compañero subsiste en cuantos militamos en nuestra organización, pues Prieto era impulso, acción de desbordante pasión elevada y noble por la Justicia.

En este segundo año de su muerte, no olvidamos su ausencia irreparable, pero tampoco el ejemplo que fue su vida, el cual nos estimula ante la ingente tarea, que es la de devolver al pueblo español sus derechos cívicos.

SUSCRIPCION PRO-ESPAÑA

Durante el pasado mes de enero se han recibido en la Tesoreria de la U.G.T. con destino a la Suscripción Pro España, las siguientes cantidades :

Diversos compañeros Sección local de Túnez, 112,50 F; Sección local de Tarascon (Ariège), 27,00 F; Sección local de Montbard (Côte-d'Or) : F. Pérez, F. Jiménez y S. López a 10,00; María Gris, 3,00 : 33,00 F; Sección local de Arles-sur-Tech (Pyrénées-Orientales) : Rafael Raya, Adolfo Rodriguez y Antonio Ortiz : 30,00 F; Sección local de Mâcon (Saône-et-Loire), 10,00 F; Sección local de Villeneuve-sur-Lot (Lot-et-Garonne), 20,00 F; Leandro y Vicente Gonzalez, de Marseille (Bouches-du-Rhône), 10,00 F; Sección local de Toulouse (Haute-Garonne) : Rafael Rubio de Muret, 10,00, Antonio Marco, 5,00 : 15,00 F; Sección local de Mazamet (Tarn), 88,00 F; Sección local de Pau (Basses-Pyrénées) : Recaudación extraordinaria, 82,50; cuotas supplementarias (50 %), 25,70 : 108,20 F; Grupo departamental de Haute-Garonne : De sus fondos, 20,00 - Sección local de Grenade, 25,00 - Sección local de Toulouse, 10,00 : 55,00 F; Sección local de Saint-Chamond (Loire) : Cuotas suplementarias, 25,50 F; Simorte, Rodriguez y Herranz, de Cahuzac (Tarn), 5,00 F; Sección local de Saint-Jean-de-Luz (Basses-Pyrénées), 24,00 F; Sección local de Pamiers (Ariège) : Francisco Rubio 6,00, Antonio Sánchez 5,00, Antonio Gonzalez 1,60 : 12,60 F; Sección local de Saint-Etienne (Loire) : Pelegrín 10,00; Francisco Díaz 6,50, Martínez 1,30 : 17,80 F; Grupo departamental de Basses-Alpes : Cuotas suplementarias, 7,20 F; Sección local de Bordeaux (Gironde) : José de la Torre, 10,00 - Joaquín Cobos, 3,75 - Llorente y Torres a 3,00 - Candido Medina, 3,50 - Petite, 2,50 - Campos, 1,00 : 26,75 F; Centro Republicano Español, de Mendoza (República Argentina), 53,00 F; Sección local de Grenade (Haute-Garonne), 15,00 F.

Recaudación entre amigos de Brasil, realizada por el compañero Javier Echevarría, 36,00 F; F. Leiza, de Buenos-Aires (República Argentina), 11,00 F; Sección local de Perpignan (Pyrénées-Orientales) : Cuotas suplementarias, 1,40 - Dos compañeros, 10,00 F : 11,40 F; Sección local de Lannemezan (Hautes-Pyrénées) : Cuotas suplementarias, 36,00 F; Flores, Alvarez y García, de Montceau-les-Mines (S.-et-Loire), 8,00 F; Sección local de Agde (Hérault) : Alfonso Muñoz, Pascual Pitarch, José Pitarch, Ginés Cruz y Ramón Martínez a 10,00 - Eladio Aldo y Valeriano Maeso a 5,00 : 60,00 F; Sección local de Revel (Haute-Garonne), 20,65 F; Sección local de Prades (Pyrénées-Orientales) : Paulino Alegre, 4,00 - José Bella, 3,00 - José Teixidó y José Rubio a 1,45 : 9,90 F; Grupo departamental de Yonne : Alcántara, Vizcaino, Laforga, Gómez, Valdivieso y Díaz : 12,00 F; Pedro Manzanèque, de Cérbere (Pyrénées-Orientales), 10,00 F; Grupo departamental de Nièvre : Agustín Martín, 4,00 - José Gorospe, 1,00 : 5,00 F; Grupo departamental de Indré-et-Loire, 20,00 F; Secciónes locales de Casablanca (Marruecos) : Recaudación extraordinaria : 120,00 F; Grupo departamental de Haute-Garonne : Cuotas suplementarias de Sección local de Toulouse, 112,50 - Idem de Sección local de Saint-Martory, 5,00 - Idem de Sección local de Rével, 1,50 : 119,00 F; Sección local de Montpellier (Hérault), 8,00 F; Sección local de Sochaux (Doubs) : Cuotas suplementarias, 11,40 F; Grupo departamental de Seine : Cuotas suplementarias, 54,75 - Ignacio Castillo, 20,00 - Antonio Martinez, 5,00 : 79,75 F; Manuel Portillo, de Vaisón-la-Romaine (Vaucluse), 20,00 F; Osibaldo Cid, de Bouleternere (Pyrénées-Orientales), 10,00 F; Sección local de Rouhling (Moselle) : Cuotas suplementarias, 4,20 F; un amigo Anónimo, de Beaune (Côte-d'Or), 20,00 F; Modesto Solsona, de Foix (Ariège), 6,00 F; Miguel F. de la Sierra, de Beaune (Côte-d'Or), 50,00 F.

Total : MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO FRANCOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS.

Como donativos para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española, se han recibido el pasado mes de enero las siguientes cantidades :

Sección local de Montpellier (Hérault), 8,00 F; Sección local de Montbard (Côte-d'Or) : Jiménez, 3,10 - F. Pérez, 3,00 - S. López, 1,30 : 7,40 F; Manuel Vergara, de Nevers (Nièvre), 5,00 F; Simorte, Rodriguez y Herranz, de Cahuzac (Tarn), 5,00 F; Pedro Manzanèque, de Cérbere (Pyrénées-Orientales), 3,00 F; José Bella, de Prades (Pyrénées-Orientales), 1,00 F.

Total del mes : 29,40 francos.

AYUDA AL BOLETIN

En la administración de nuestro BOLETIN mensual se han recibido durante el pasado mes de enero, los siguientes donativos para el mismo :

Sección local de Rennes (Ille-et-Vilaine), 20,00 F; Sección local de Montpellier (Hérault), 15,60 F; Luis Diáz, de Istres (Bouches-du-Rhône), 13,50 F; Sección local de Montluçon (Allier), 12,45 F; Julio Pantoja, de Sarlat (Dordogne), 12,00 F; Victorino Gonzalez, de Adelaide (Australia), 10,00 F; Sección local de Mâcon (Saône-et-Loire), 10,00 F; Osibaldo Cid, de Bouleternere (Pyrénées-Orientales), 8,50 F; Sección local de Villeneuve-sur-Lot (Lot-et-Garonne), 8,00 F; Pablo Careaga, de Pamiers (Ariège), 5,80 F; Simorte Rodriguez y Herranz, de Cahuzac (Tarn) 5,00 F; Avelino Pavón, de Martigues (Bouches-du-Rhône), 5,00 F; Manuel Vergara, de Nevers (Nièvre), 5,00 F; Sección local de Montbard (Côte-d'Or), 4,80 F; Sandalio Ortega, de Valrás-Plage (Hérault), 3,50 F; Pedro Manzanèque, de Cérbere (Pyrénées-Orientales), 3,00 F; José de la Torre, de Bordeaux (Gironde), 3,00 F; Valéro Molinès, de Caillouet (Eure), 3,00 F; Sección local de Borinage (Belgica), 2,86 F; Miguel F. de la Sierra, de Beaune (Côte-d'Or), 2,50 F; Una amiga de Montrejeau (Haute-Garonne), 2,50 F; Modesto Solsona, de Foix (Ariège), 2,40 F; José Bella y Paulino Alegre, de Prades (Pyrénées-Orientales), 2,00 F; Agustín Martín, de Imphy (Nièvre), 1,85 F; Grupo departamental de Nièvre, 1,80 F; José García, de Biache (Pas-de-Calais), 0,40 F.

Total del mes : 164,46 francos.

NECROLOGICAS

El 30 del pasado noviembre falleció en la villa de Cransac (Aveyron), el compañero José Ortiz, de 66 años de edad, natural de Bujalance (Córdoba). Gravemente enfermo estuvo en el hospital de Decazeville, pero creyendo en su mejoría se le trasladó a su domicilio, donde ha fallecido el veterano Ortíz, bueno entre los buenos.

Viejo militante del Partido y de la U.G.T., fue en todo momento compañero consciente, y muy cumplidor de cuanto se acordaba en estas organizaciones a las que con fe entregó lo mejor de su vida.

Pasó a Francia al terminar la guerra, habiendo luchado en el ejército del sur por defender la República.

Al acto de la inhumación, que fue civil asistió numeroso acompañamiento testimoniando así sus amigos el respeto y consideración a que se había hecho acreedor de cuantos le trataron.

La Organización se asocia al dolor de su esposa Adela Borrayo, de sus hijos e hijos políticos testimoniándoles nuestro pésame más sentido.

***

El día 31 del pasado mes de diciembre ha fallecido en Tours (Indre et Loir) nuestro querido compañero Manuel Catalán Enguita, que había nacido, en 1888 en Fuentes de Jiloca (Zaragoza), pero que desde muy jóven había vivido en Maluenda donde fué uno de los fundadores de la U.G.T. y del P.S.O.E. habiendo sido elejido concejal del Ayuntamiento en el que realizó una meritoria labor.

Cumplidor siempre de sus deberes, terminada la guerra pasó a Francia y en Tours fué uno de los fundadores de nuestras Secciones de la U.G.T. y del P.S.O.E. y donde por su carácter se granjeó gran candidad de amigos.

El entierro se efectuó el día 3 de enero y constituyó una sentida manifestación de duelo que presidieron con la familia los Comités de las Secciones de la U.G.T. y del P.S.O.E.

Descanse en paz este excelente militante y a su familia y especialmente a su hija Angelita que le ha cuidado durante los años que estubo impedido, renovamos nuestro sincero pésame.

***

— El día 4 del pasado noviembre ha fallecido a la edad de 76 años victima de larga y penosa enfermedad, nuestro querido compañero José Corral Mollar, natural de Madrid, desde muy jóven fue militante entusiasta y consecuente de la U.G.T. y del P.S.O.E.

Fué Corral uno de esos militantes modestos que desean servir a la organización pasando desapercibidos, pero no por ello su labor dejó de ser eficaz, pues lo mismo en España antes de la guerra que durante ésta, en la que fue un combatiente voluntario a pesar de que ya no era ningun jóven, en el exilio, cumplió siempre con sus deberes y en Mazamet fué uno de los fundadores de las Secciones de la U.G.T. y del P.S.O.E. en las que desempeñó diferentes cargos.

Su entierro fué una manifestación de duelo demostrativa de los afectos que se había creado, pues además de todos nuestros compañeros de Mazamet, figuraban en el cortejo buen número de otros españoles y amigos democratas franceses.

Los Grupos Departamentales de la U. G. T. y del P.S.O.E. asistieron también al entierro y depositaron ante el féretro un gran ramo de flores que se unieron a las muchas ofrendadas por los compañeros y amigos de Mazamet y la familia.

En nombre de nuestras organizaciones el Secretario de la Sección de la U.G.T. de Mazamet compañero Nogué, hizo presente a la esposa, a la hija y demás familia del finado, el sentido pésame de nuestras organizaciones.

Movimiento de Grupos y Secciones

FRANCIA

HERAULT

El día 5 de enero pasado celebró asamblea la Sección local de Montpellier. Primeramente la asamblea dedicó un recuerdo al compañero Antonio Rabadán, veterano aunque aun jóven militante que múrió en trágico accidente del trabajo en Montpellier, y asoció en este recuerdo al compañero Wenceslao Carrillo guardándose un minuto de silencio después de que el compañero López Cordón dedicó a los mismos y a todos nuestros compañeros fallecidos, sentidas palabras de recuerdo.

Después se dió cuenta de la gestión del Comité por los compañeros Secretario y Tesorero, gestión en la que figuraban todos los asuntos tramitados, así como la correspondencia y las circulares y el movimiento administrativo. En el movimiento de afiliados fué aprobado el ingreso de un nuevo compañero.

Después se trató el proyecto de programa enviado por la Comisión Ejecutiva y fué acordado designar una Comisión de tres compañeros para que lo estudie y formule un criterio en nombre de la Sección. También se acordó que ese proyecto esté a disposición de todos los compañeros que deseen estudiarle y con ello adquirir una mayor capacitación.

PYRENEES ORIENTALES

El Comité del Grupo Departamental de la U.G.T. llama la atención de los Comités de los Grupos y Secciones, para que no se dejen sorprender con peticiones de un compatriota llamado Abdón Castrillo que diciendose afiliado a la U.G.T. y al P.S.O.E. se dedica a solicitar prestamos y así ha logrado obtener diversas cantidades que nunca ha devuelto.

Este compatriota solo ha partenecido a la Sección de la U.G.T. de Perpignan, desde el 1 de septiembre de 1956 hasta el 30 de agosto de 1957 que causó baja. Tomen nota los compañeros para que no sean engañados por este desaprensivo.

HAUTE-GARONNE

La Sección de Toulouse de la U.G.T. ha celebrado, el pasado día 12 del mes de enero en curso, la asamblea ordinaria correspondiente al tercero y cuarto trimestre del año finalizado de 1963. A la hora señalada y con numerosa asistencia de los compañeros que componen nuestra Sección, se dió comienzo a la reunión para tratar los problemas que con anterioridad figuraban en el orden del día.

Sin ninguna discusión por parte de los reunidos se aprobó el acta de la asamblea anterior. A continuación se hizo mención de algunas circulares, que habían figurado en tablilla el tiempo reglamentario. El movimiento de afiliados señaló algunas altas que fueron aprobadas por estar debídamente avaladas. También se dieron a conocer las bajas ocurridas por defunción y traslado. Previo detallado informe del compañero Tesorero, la gestión de Tesorería fué aprobada por unanimidad. Asimismo se aprobó la gestión del Comité y el informe de las delegaciones que componen el mismo.

Sobre el examen de las proposiciones para el Congreso del Grupo departamental de la U.G.T. se acordó que el Comité Local se dirija al Comité Departamental y le comunique el resultado.

Referente al «Proyecto Programa» de la Unión General de Trabajadores de España, dada la importancia del estudio, que había sido remitido a las secciones por la Comisión Ejecutiva, y después de animada discusión, la asamblea tomó el acuerdo que continuara en tabilla dicho documento y establecer una fecha límite para que los compañeros puedan estudiarlo debídamente y eleven, si así los estiman oportuno, cuantas proposiciones o enmiendas crean necesarias.

Finalmente se procedió a la renovación reglamentaria de los cargos del Comité, que eran los de Vicepresidente, Secretario y vocal 1.° los cuales fueron reelegidos, pero no aceptando la reelección los titulares de dichos cargos se procedió a la elección de otros compañeros, después de lo cual el Comité ha quedado integrado de la manera siguiente : Presidente, Felipe Almansa; vicepresidente, Adolfo Iborra; secretario, Avelino Fernández Roces; Vicesecretario, José Maria Muñiz; Tesorero, Sergio Martinez Caballero; Vocal 1.° Manuel Mondelo y 2.° José Castro.

***

El día 8 de pasado mes de diciembre tuvo lugar en la gran sala de actos de « Force Ouvrière » de Toulouse, la conmemoración del 75 aniversario de la fundación de la U.G.T. y la conmemoración del 38 aniversario del fallecimiento de fundador y Presidente hasta su muerte, el Maestro Pablo Iglesias.

La organización del acto corrió a cargo del Comité de la Sección local de la U.G.T. que contó con la asistencia de los Comités de la Sección local del P.S.O.E. y con los respectivos Comités de los Grupos Departamentales del P.S.O.E. y de la U.G.T. estaban presentes asi como los miembros de las Comisiones Ejecutivas de la U.G.T. y del P.S.O.E. presentes en Toulouse .

El escenario estaba adornado con los retratos de los compañeros Iglesias, Caballero y Besteiro y la Mesa estaba cubierta con la bandera de la U.G.T. y en las primeras filas de la sala se encontraban buen número de compañeros veteranos impedidos fisicamente por su edad para el trabajo diario, y también se encontraba con ellos un compañero que acababa de salir de España después de veinte años de cárcel y otro que formaba parte del Comité de huelga de la U.G.T. en Asturias.

Presidió el compañero Pascual Tomás, y el único orador fué el compañero Rodolfo Llopis, que hizo una exposición histórica de la vida de la U.G.T. y por su parte el compañero Pascual Tomás, al dar por terminado el acto glosó lo más saliente de la intervención del compañero Llopis.

El acto resultó verdaderamente brillante y a la concurrencia numerosísima de los compañeros de Toulouse, hubo de añadirse la importante de los compañeros de Carcassonne, Albi, Montauban, Castelsarrasin, Carmaux, Perpignan y otras localidades de departamentos vecinos que respondiendo a la invitación de los organizadores, habían acudido en gran número a este acto.

A mediodía se celebró una gran comida fraternal en el restaurante «Córdoba» con más de 150 de los asistentes al acto de por la mañana, y además los compañeros que por su edad y situación económica no hubieran podido asistir a la comida estuvieron presentes por invitación directa del Comité organizador.

La comida fue de gran alegria y fraternidad, a los postres de la cual los compañeros Tomas y Llopis axaltaron la fraternidad de nuestros militantes y terminó el acto entonandose la Internacional.

BELFORT

El día 19 del pasado mes de enero ha celebrado asamblea general en la Casa del Pueblo de la ciudad de Belfort, este Grupo, en cuya reunión el Comité dió cuenta de la gestión realizada, de la correspondencia y circulares así como de las cuentas de las que dió una detallada información el compañero Manuel Rodriguez.

La gestión del Comité fué aprobada unánimemente y después se procedió a la renovación reglamentaria del mismo que ha quedado integrado por los siguientes compañeros: Antonio Poveda, Presidente; Antonio Martínez, Secretario; Manuel Rodriguez, Tesorero y Basilio Solís y Juan Antonio García, vocales.

Como nota interesante diremos que a esta asamblea acudió un nutrido grupo de jóvenes trabajadores españoles no exilados, que presenciaron la reunión, y al finalizar la misma hicieron preguntas y tuvieron diversas conversaciones y cambios de opiniones con los afiliados, todo ello en un ambiente de gran fraternidad que culminó con la entrega a los mismos de alguna documentación propagandística de tipo sindical.

SAONE-ET-LOIRE

La Sección local de la U.G.T. de Le Creusot celebró su asamblea ordinaria de fin de año el día 22 de diciembre pasado en su domicilio social de «Force Ouvrière» y después de tratar los asuntos reglamentarios y aprobar la gestión del Comité, se eligieron los cargos habiendo quedado constituído el Comité, por los siguientes compañeros: Francisco Cobos, Presidente; Luis Cappa, Secretario; Celestino Ginestar, Tesorero; C. Ginestar, 1.° Vocal; Agustin Martin, 2.° Vocal.

GARD

La Sección de La Grand'Combe ha celebrado asamblea general ordinaria en su domicilio social en « Force Ouvrière » el día 12 del pasado mes de enero bajo la presidencia del compañero Tomas Renedo.

Después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea se leyeron las Circulares y otra correspondencia, así como la del Comité Central de Solidaridad Democrática Española.

Fue aprobada la gestión del Comité incluída la de Tesoreria y después se accordó designar una Comisión de tres compañeros para que estudie el Proyecto de Programa enviado por la Comisión Ejecutiva, sin perjuicio de que los compañeros que deseen leerle puedan hacerlo, y que dicha Comisión después de estudiar el asunto, presente dictamen a la asamblea para aprobar un criterio de conjunto.

Se trato después de la proxima celebración del Congreso del Grupo Departamental, y la asamblea acordó proponer que dicho Congreso se celebre en Alés, y aprobó también varias propuestas que serán enviadas al Comité del Grupo para ser discutidas en dicho Congreso y cuyas propuestas se refieren a la organización interna del Comité del Grupo.

Finalizó la sesión con una información que hizo el compañero Bartolomé Luna, dando cuenta del éxito que obtuvo el Coloquio organizado por el Grupo de Estudios del Centro de Estudios Pablo Iglesias, y la asamblea dió su completa aprobación a que se celebren otros Coloquios y que se de al Grupo de Estudios todo el opoyo que su labor educadora merece.

Se ha celebrado el juicio de Oviedo

Con motivo de la huelga de los mineros asturianos, el 30 de julio de 1963, la Jefatura Superior de Policía de Oviedo publicó en la prensa de Asturias una nota por la que se comunicaba la detención de dos grupos de instigadores de actividades subversivas en la cuenca minera : uno « U.G.T. - C.I.O.S.L., es decir, socialista-marxista » y otro de « Oposición Sindical, o sea comunista ». En esa nota se acusaba a los del primer grupo de repartir hojas incitando a la huelga, de haberseles ocupado una máquina de escribir y una multicopista, de mantener enlaces con el exterior « de donde se han remitido considerables sumas de dinero con destino a promover acciones subversivas ». Los detenidos, eran : Pedro León Alvarez, Gerardo Alvarez, Herminio Alvarez, Leonardo Velasco y José Maria Fernández.

La vista del proceso estaba anunciada para el 18 de diciembre pasado, pero a última hora se adelantó unos días, celebrándose el 14 del mismo mes. Este cambio de fecha no impidió que la Sala Primera de la Audiencia de Oviedo estuviese llena a rebosar de público en el momento del juicio. Actuaron de defensores los jóvenes abogados don Luis Vega Escandón (para Herminio Alvarez y don Fernando Méndez (para los demás).

A preguntas del fiscal, Pedro León Alvarez (que es el primero que consta en el sumario), negó haber asistido a un Congreso del P.S.O.E. celebrado en Paris en 1961, si bien acudió con unos familiares a una conferencia que dió Indalecio Prieto. Reconoció haber lanzado pasquines y octavillas de propaganda firmadas por la U.G.T. (C.I.O.S.L.) en compañía de los demás procesados y de Manuel Mondelo. También repartieron unas hojas que redactó Herminio Alvarez y que confeccionaron con la multicopista que se les había recogido, para oponerse a la colocación de petardos, como venía sucediendo por aquellas fechas en algunos lugares de España.

A este respecto el fiscal pretendía que en esas hojas se acusaba al Gobierno de ordenar la colocación de los petardos. Nuestro compañero leyó una de las hojas en la que decía que esos petardos podían ser colocados por servidores del régimen para tomar represalias contra los trabajadores. En cuanto a las otras hojas se trataba de reivindicaciones laborales que antes se habían hecho por los cauces legales y que no habían sido atendidas.

A otras preguntas del fiscal dijo que las primeras declaraciones que hizo a la policía no son las que ésta ha presentado después y que no se le dió a leer la declaración prestada.

Los otros procesados, Gerardo Alvarez, José María Fernández, Leonardo Velasco y Herminio Alvarez, mantuvieron lo dicho por su compañero y los dos primeros aclararon lo de la posesión de la máquina de escribir y de la multicopista, así como el segundo reconoció haber recibido 16.000 pesetas que repartió entre las familias de los deportados.

Todos los procesados hicieron gala de gran serenidad y coraje, expresándose con convencimiento y sin contradicciones, lo que hizo decir al fiscal en su informe que se trataba de hombres muy inteligentes. La presencia de ánimo de los acusados impresionó.

El fiscal comenzó diciendo en su acusación «que la negativa de los procesados a admitir la declaración ante la policía carecía de valor ya que la tienen firmada, y que pretendían organizar en Asturias el P.S.O.E. y la U.G.T. para derrocar al régimen actual, que es el del Excelentimo Señor don Francisco Franco Bahamonde. Si fuera cierto lo que dicen de que esas no son sus declaraciones, la policía española merecería el desprecio, no sólo de los españoles sino de todo el mundo.»

Dió lectura al artículo 251 del Código destacando que: «Se castigará con la pena de prisión menor y multa de 5.000 a 100.000 pesetas a los que realicen propaganda de todo género y cualquier forma, dentro o fuera de España, para alguno de los fines siguientes: 1°, subvertir violentamente o destruir la organización política, social, económica y jurídica del Estado... 4°, realizar o proyectar un atentado contra la seguridad del Estado, perjudicar su crédito, prestigio o autoridad o lesionar intereses u ofender la dignidad de la Nación española...» Afirmó que los examinados caen dentro de estos dos apartados, por lo que solicitaba las establecidas en su escrito de calificación: Cinco años de prisión menor y 5.000 pesetas de multa.

Intervino seguidamente el defensor, señor Vega Escandón, que es el secretario del Colegio de Abogados. Comenzando que discrepaba del informe del fiscal, ya que no se puede considerar procesados como autores de ningún delito. Lo que pretendían era obtener unas reivindicaciones laborales, en las que parecen tener razón, pues se estaban elaborando a marchas forzadas la ordenanza del carbón, en la que se recogían muchas de ellas. El pasquín oponiéndose a la violencia expresaba bien cuál era su postura.

No hay libertad de expresión —continuó el defensor— y citó al efecto algunos pasajes de un discurso de Pío XII, los que la reclama. Ello se demuestra con sólo haber leído la prensa que trataba de las huelgas, en la que no constaba ninguna de las reivindicaciones que pedían los mineros. Por ello es lícito hacerlas públicas por cualquier medio.

Examinó con detalle los hechos y pidió estimando que no encajan en ninguno de los dos apartados citados por el fiscal, y en cuanto al apartado 1° citado, es de competencia del Tribunal entender qué hechos caen bajo su imperio, por lo que no puede hacerse una interpretación extensiva, pues se crearía un peligroso precedente que pudiera servir para condenar a los que ahora lo invocan. En definitiva pidió sentencia absolutoria para su cliente.

El otro defensor, don Fernando Méndez, que había examinado en las hemerotecas la prensa tolerada en España, encontrado que en ocasiones se reclamaban reivindicaciones para los obreros más amplias en algunos aspectos, que las pedidas por los acusados, en cuanto a la libertad sindical que es una de ellas, está en el ánimo de muchos españoles y hasta hay quien dijo que los Sindicatos verticales no parecían en nada a los que había querido José Antonio. Aludió a las cuestiones y en algunas cosas se pronunció con gran dureza. Citó la encíclica «Pacem in terris» de Juan XXIII en lo relativo a la libertad de asociación de los trabajadores, para justificar a los procesados. Terminó solicitando la absolución para sus clientes.

Las intervenciones de los defensores fueron brillantísimas y causaron honda impresión en el Tribunal y admiración del público. Hay que reconocer que, en contraste, el informe del fiscal estuvo muy embarullado y deslabazado, lo que no quita méritos a los defensores que dieron una magnífica lección de Derecho. A tal punto fue eficaz esta lección que el día 17 de diciembre fueron puestos en libertad los procesados por sentencia absolutoria.

En la cuenca minera ha producido gran alegría la absolución de los detenidos y se comenta favorablemente la actitud que tuvieron ante el Tribunal y los justos alegatos de los defensores.

Ultimamente nos ha llegado la noticia de que el Fiscal ha recurrido contra esta sentencia, pero no creemos que el recurso prospere.

MISCELANEA

De los 21,2 millones de trabajadores de la República Federal, en marzo de 1963, 13,9 millones eran hombres y 7,3 millones mujeres. Eso quiere decir que el porcentaje de mujeres, que en 1958 era del 33,1% es ahora de 34,4%.

Entre los 802,200 extranjeros que en la actualidad trabajan en la República Federal, 164.700 son mujeres. El porcentaje es pues del 20%. Este porcentaje es un tercio más alto entre el personal griego.

Los mineros belgas disfrutarán de una prima de fin de año por valor de 4.000 francos. Está aceptado el principio de que la suma íntegra será percibida tan sólo por los sindicados. Se reducirá en un tanto por ciento para los que no figuren en ningún Sindicato. La mayoría pertenecen al movimiento obrero socialista, y una minoría al católico. Hay millares de mineros extranjeros, muchos sin cotizar en ninguna organización.

***

La organización obrera holandesa pretende que a principios de año próximo, las trabajadores de ese país vean aumentados sus salarios en un ocho a diez por ciento, más las tres semanas de vacaciones pagadas.

***

Las autoridades del Mercado común han informado de que en julio pasado había 600.000 ofertas de trabajo en Alemania y 120.000 en Holanda sin poder ser satisfechas. Hasta en Italia hay falta de obreros capacitados.

Hasta principios de 1963, la C.E.C.A. había ayudado a construir 67.000 viviendas para mineros y metalúrgicos en los países que pertenecen a esa institución internacional.

Centro de Estudios PABLO IGLESIAS

EL VIII Congreso de la Unión General de Trabajadores de España ha tomado diversos acuerdos en relación con la propaganda y la formación de militantes. A estos últimos van dedicadas las líneas que siguen:

Podríamos comenzar diciendo que las resoluciones de los Congresos son obligatorias para todos los afiliados. Pero cuando se trata de la formación de militantes ello no serviría para nada. El problema hay que plantearle en forma diferente: El afiliado a la U.G.T. ¿quiere o no su organización? ¿Le preocupa verdaderamente el porvenir de España? ¿Quiere que la clase obrera española conquiste las condiciones de vida a que tiene derecho?

Nos dirijimos solamente a quienes, haciendo su propio examen de conciencia, respondan afirmativamente a las preguntas anteriores.

Comprendemos perfectamente que muchos de nuestros compañeros, al cabo de tantos años de exilio, y de tantas ilusiones seguidas de decepciones, aun cuando conservando su cariño a la U.G.T. solo lo manifestan en forma platónica, como algo que pertenece al pasado a lo que se ha querido mucho. Su ayuda económica es algo así como el que invierte periódicamente una cierta candidad en comprar flores para depositarlas en la tumba de un ser querido.

Pero queremos suponer que son también numerosos los que no se dejan dominar por el pesimismo Los que siguen creyendo que España puede levantarse y que nuestra obligación es el contribuir a ello. Es evidente que el peso de la lucha —y los beneficios que se obtengan— corresponde a los más jóvenes. Pero nuestra experiencia, lo aprendido por nosotros al vivir en un ambiente de libertad del que nuestros compatriotas residentes en España se hallan privados, tenemos el deber de ponerlo al servicio de quienes nos sucedan.

Sin embargo hay que ser sinceros. Son muchos los compañeros que consideran que sus largos años de lucha les permite erigirse en profesores de la nueva generación. Y piensan que lo que aprendieron en tiempos pasados es suficiente para evitarles el esfuerzo de seguir aprendiendo. No se dan cuenta de las condiciones de vida no han dejado de evolucionar. Que hay que saber comprender los hechos que se producen y a los hombres de hoy. Si no lo hacen asi pronto se percibirán de su ineficacia en la acción.

Es preciso, pues, prepararse para ser lo más útiles posibles. No se trata de clasificarnos en profesores y alumnos. Todos tenemos algo que enseñar y mucho que aprender. Organizar este trabajo es lo que se ha propuesto, desde su constitución el Centro de Estudios Pablo Iglesias. Son ya bastantes los compañeros que forman parte de los Grupos locales de estudios. Pero muchos más numerosos los que hasta ahora no han respondido a su llamamiento. Confiemos, sin embargo, que el número de los optimistas en cuanto al futuro de España, de los que quieren que la obra realizada por la U.G.T. no sea olvidada sino, por el contrario, robustecida, de los que, en resumen, quieren aprender para enseñar a los demás, sea cada vez más numeroso. Que nadie se considere ni superior ni inferior a los demás. Se trata de una obra colectiva que precisa del concurso de todos, a la que nadie puede negarse a colaborar.

Apliquemos el precepto de que muchos pocos hacen un mucho y no dejemos a unos pocos camaradas el trabajo que nos corresponde a todos. Ese fué siempre el espíritu de la U.G.T. Y así debemos continuarle.

Por todo lo expuesto anteriormente nos permitimos recordar a todos cuantos compañeros están compenetrados con éste importantísimo acuerdo de nuestro VIII Congreso, que el Centro ya ésta funcionando y que lo dirije el vocal de Comisión Ejecutiva compañero Mariano Rojo y por tanto a él deben dirigirse cuantos compañeros deseen la formación de los Grupos de Estudio.

La correspondencia para el Centro de Estudios Pablo Iglesias debe ser enviada a nombre del citado compañero, 31, rue Général-Beuret, Paris (XV°).

La catàstrofe del boulevard Lefebvre

El pasado miércoles 16 de enero a las cuatro de la tarde, un edificio en construcción se ha derrumbado en menos de diez segundos.

Una veintena de trabajadores muertos de los cuales 6 son argelinos, 5 franceses, 3 españoles, 2 marroquies, 2 portugueses y 2 italianos y muchos más heridos, entre ellos bastantes de gravedad. El edificio —uno de un conjunto— se construía a base de estructura metálica y elementos de hormigón armado prefabricado y ensamblado después al conjunto, con hormigón.

Al tener noticia del trágico accidente recordamos algunos ocurridos en Madrid, Barcelona y otras ciudades de España, en los que perdieron la vida gran número de trabajadores españoles.

La Industria de la Construcción entraña tanto peligro, como la Minera, pues solamente en Francia mueren todos los años 1.000 trabajadores, por accidentes de trabajo, y, sin embargo, esta industria no está sometida a la severa reglamentación preventiva a que debiera estarlo, pero, además en la Industria de la Edificación pululan en lo que va de siglo, los aventureros capitalistas más desaprensivos, logreros y explotadores sin conciencia y donde la explotación de los trabajadores se hace con el mayor descaro y completa impunidad principalmente en determinados países.

Donde la organización sindical de la edificación es potente, como en Bélgica, los Países Escandinavos y Gran Bretaña, esa explotación inícua se estrella ante la actividad sindical, lo cual no acontece en los países en que los trabajadores, en su gran mayoría se desentienden de sus deberes sindicales y aceptan condiciones de trabajo a destajo, las cuales les obliga a realizar labor superior a sus fuerzas, lo que les agota prematuramente.

Las organizaciones sindicales del ramo de la Construcción, allí donde tengan fuerza deberán actuar con denuedo, hasta conseguir una severa reglamentación legal preventiva para la seguridad de los obreros y tendrán que acentuar al máximo la batalla por la total supresión del trabajo a destajo y porque la jornada máxima legal y sin disminución de jornales sea de 40 horas semanales. Pero además, deben preocuparse los sindicatos de denunciar públicamente a los patronos y empresas que se dedican a ejercer sus actividades en la Industria de la Edificación como campo de sus operaciones fraudulentas como las que en Francia se han venido descubriendo.

Mientras el movimiento sindical no reaccione enérgicamente no habrá remedio a estos escandalosos hechos que siembran el dolor y el luto entre los trabajadores.

...emos el deber de leer y propagar nuestro ...N que mensualmente da noticias e informa... de interés para los afiliados a la U.G.T. y ...s trabajadores españoles, pero tenemos también ...er de leer y propagar el semanario LE SOCIA... que es ofrecido por la S.F.I.O. a los demócratas ...es, como testimonio vivo de la existencia del ... Socialista Obrero Español y de la Unión General ...bajadores de España.

...os los españoles amantes del sindicalismo libre y de la existencia en España de un régimen democrático y por tanto de libertad y de respeto a los derechos de la personalidad humana, deben leer y propagar LE SOCIALISTE.

Quienes deseen suscribirse a LE SOCIALISTE pueden ponerse en relación con los corresponsales administrativos de nuestro BOLETIN mensual, o escribir directamente al compañero Roger SOUTHON, 12, Cité Malesherbes, PARIS (9°). Compte Chèques Postaux 18-585-08, Paris.

Informaciones Sindicales Europeas

BÉLGICA

LA CENTRAL GENERAL DE LA CONSTRUCCION F.G.T.B. ha denunciado la convención colectiva actualmente en vigor. Dicha convención expira el 31 de marzo de 1964. La Comisión mixta de la Industria de la Construcción se reunirá en los próximos días con el fin de examinar las proposiciones sindicales presentadas para llegar a la conclusión de una nueva convención.

Las reivindicaciones sindicales contienen en particular un aumento general de 10 % sobre los salarios actuales, la seguridad de existencia, la unificación de los salarios para todo el país (procediendo por etapas), un suplemento para los obreros muy specializados y para los trabajos peligrosos e insalubres asi como la reducción de la semana de trabajo de 45 a 40 horas, sin disminución de salario.

—o—

Ante la oposición cerril manifestada por una parte de la profesión médica a la aplicación de la ley del Seguro de Enfermedad e Invalidez, las organizaciones obreras se disponen a defender las mejoras contenidas en dicha ley puesta en vigor el primero de enero de 1964. La táctica de obstrucción contra las nuevas disposiciones va dirigida en realidad contra la clase trabajadora, a juzgar por la actitud de ciertas asociaciones de médicos que rechazan los Convenios propuestos por el Seguro y aumentan unilateralmente sus tarifas de honorarios. El perjuicio que crean a los enfermos es evidente puesto que éstos sólo percibirán de la Mùtua el subsidio fijo estipulado. Como algunos médicos pretenden incluso no hacer entrega de recibo o comprobante de su prestación al paciente, éste se verá doblemente perjudicado al no poder justificar en la Mútua su visita o consulta del médico. Los dirigentes de asociaciones médicas que preconizan estas medidas, en contra de la volundad de la immensa mayoría de la nación, son auténticos reaccionarios y perfectos irresponsables, preocupados únicamente por conservar sus privilegios egoistas.

Tanto la Unión Nacional de Mutualidades Socialistas como la F.G.T.B. han lanzado llamamientos a todas las organizaciones obreras para que redoblen la vigilancia y se preparen a seguir las decisiones que en el momento oportuno les serán comunicadas. La F.G.T.B. apoyará cualquier iniciativa de la Acción Común tendente a defender los intereses de los asegurados. Las declaraciones condenan la actitud de los médicos rebeldes que se niegan a cooperar con una legislación propia a mejorar la situación de los enfermos, los jubilados, viudas, inválidos y huérfanos; ambas organizaciones proclaman su decidido apoyo a la aplicación íntegra de la ley y prometen continuar la lucha para asegurar y consolidar los derechos adquiridos.

Respondiendo a estos llamamientos, han comenzado a constituirse en diferentes localidades del país Comités permanentes de vigilancia que comprenden representantes de la Acción Comùn, como son las Mutualidades Socialistas, la F.G.T.B., el Partido Socialista y las Cooperativas. Su cometido es la defensa de los intereses de la clase obrera cubierta por la legislación social y la vigilancia de la evolución y aplicación de la reforma del Seguro de Enfermedad, tomando en caso de necesidad las medidas que se imponen.

Los Comités permanentes se reunirán todos los días y cursarán instrucciones a los Comités regionales y locales constituidos con el mismo fin. Establecerán contacto con otras organizaciones sociales que persigan la aplicación de la ley a favor de los asegurados y enfermos. Pondrán en guardia a todos los trabajadores contra los manejos de ciertos médicos que sabotean la legislación e impiden que aquéllos beneficien de sus legítimos derechos.

La movilización de la clase obrera decretada por las organizaciones de la Acción Común cumple un doble objetivo: hacer fracasar la ofensiva lanzada por las fuerzas reaccionarias contra las disposiciones promulgadas a favor de los trabajadores y dar a conocer a la opinión pública el verdadero alcance del contenido de la nueva ley. Esta labor de información es indispensable teniendo en cuenta la ignorancia que a este respecto se observa en la mayor parte de los médicos y del público en general. Aquellos se irán dando cuenta, a medida que obtengan las debidas aclaraciones, del papel poco airoso que sus dirigentes les excitaron a representar.

Como estaba previsto, la nueva ley del Seguro de Enfermedad e Invalidez ha entrado en vigor el primero de enero de 1964. La oposición manifestada por algunos médicos tiende a convertirse en sabotaje puro y simple, a medida que van aplicándose las disposiciones de la ley.

La astucia que emplean estos señores no deja de asombrar; pretenden defender a los enfermos basándose en principios que nadie pone en peligro, todo ello para camuflar intereses egoístas. La opinión pública va dándose cuenta que todo el problema descansa en el deseo de los médicos de obtener honorarios más elevados, como se desprende de las repetidas declaraciones de no firmar las convenciones propuestas por el Seguro de Enfermedad. Sin embargo, desde la instauración del seguro de enfermedad obligatorio puede afirmarse que han sido aquellos los principales beneficiados.

La actitud negativa y reaccionaria de una gran parte de los médicos contra el Seguro de Enfermedad tiene su origen en el espíritu de casta que predomina en ciertas organizaciones médicas

En espera de que las nuevas generaciones de estudiantes salidos del pueblo vengan a sustituir a estos individuos retrógrados, es indispensable que la ley del Seguro de Enfermedad, votada en el Parlamento por abrumadora mayoría, se aplique en su totalidad y cumpla los altos fines para los cuales fué elaborada por nuestro compañero Leburton.

Enfermedades profesionales. — La ley del 24-12-63 relativa a la reparación o indemnización de los daños causados por las enfermedades profesionales y a su prevención, ha sido publicada en el Boletin oficial belga del 31-12-63, entrando en vigor a primeros de enero de 1964. La característica principal de esta nueva ley consiste en el reconocimiento de la silicosis de los mineros como enfermedad profesional y por consiguiente los afectados por esta enfermedad percibirán una indemnización igual a la de las demás víctimas de enfermedades profesionales. Las nuevas disposiciones en la materia contienen por otra parte ventajas sociales muy importantes. La seguridad social en su conjunto de los obreros mineros se adapta además a las nuevas condiciones, en virtud de una órden ministerial aparecida en el mismo Boletin oficial del 31-12-63.

El indice de precios ha alcanzado 117,51 puntos en diciembre. Esta alza causará reajustes salariales en varias industrias, de conformidad con las convenciones colectivas que establecen la escala móvil de salarios. En los garages, el aumento previsto se cifra en 2,5 %. Cada rama de actividad hace oscilar los salarios en función de acuerdos particulares sobre un nivel determinado del indice de precios. Para conocer el punto exacto de referencia en caso de fluctuación del indice, deben consultarse las organizaciones sindicales F.G.T.B.

Los subsidios familiares sufrirán un nuevo reajuste a partir del primero de abril de 1964 y alcanzarán la siguiente escala: 500 francos para el primer hijo, 750 francos para el segundo y 1.000 francos para el tercero. Este reajuste obedece a una decisión del gobierno de aumentar la cotización en 1 % de los salarios a cargo de la patronal.

Una disposición a este respecto amplía la edad de los beneficiarios de 21 á 25 años cuando éstos siguen estudios superiores; la citada disposición forma parte del programa de democratización de los estudios es decir de la política progresista inspirada por la Acción Común tendente a facilitar el acceso a la Universidad de todos los hijos de la clase trabajadora que se hallen capacitados.

Este nuevo aumento de los subsidios familiares, obtenido a los pocos días de anunciarse la tercera semana de vacaciones, la entrada en vigor de la ley del Seguro de Enfermedad, hospitalización y enfermedades profesionales, prueba la voluntad de las organizaciones obreras de no escatimar esfuerzos en lu lucha constante por el mejoramiento social y la emancipación de la clase trabajadora. Estos resultados se van consiguiendo merced a la situación económica relativamente favorable que conoce actualmente Europa en general y Bélgica en particular, situación cuyo origen se halla en la aplicación de soluciones socialistas preconizadas desde siempre por la clase obrera

El Mercado Comùn

La producción de los seis paises que forman la Comunidad Económica Europea o Mercado Comun ha evolucionado de diferente manera durante los diez últimos años. De 1952 a 1961, el producto nacional bruto registró un aumento de 83 % en Alemania, 75 % en Italia, 57 % en Holanda, 46 % en Francia y 30 % en Belgica.

El ritmo de expansión ha sido pues dos veces y media más rápido en Alemania que en Bélgica.

Los servicios de estadística de las Comunidades europeas han establecido que de 1961 a 1962, el salario horario bruto aumentó de 17 % en Italia, 10 % en Alemania, 9 % en Holanda, 8 % en Luxemburgo y Francia. Siendo también de 8 % en Bélgica, se estima que el costo medio del salario belga es inferior al de Alemania y Francia y que la diferencia respecto a Italia y Holanda ha quedado algo reducida.

La parte de la renta nacional que corresponde al mundo del trabajo es mayoritaria y se cifra en 62 % para Alemania, 63 % en Francia, 52 % en Italia, 60 % en Holanda y solamente 53 % en Bélgica.

En los seis países, la parte del salario dedicada a la alimentación disminuye: 30 % en Francia, 28 % en Bélgica y 42 % en Italia.

La situación excepcional por la que atraviesa actualmente Europa debe favorecer en primer lugar a la clase trabajadora en general y a los ciudadanos más humildes en particular. Las reivindicaciones de la F.G.T.B. y la política progresista del actual gobierno belga con participación socialista tienden a desarrollar y mejorar la legislación social en sus diferentes aspectos como las jubilaciones, los subsidios familiares, los seguros de enfermedad e invalidez, las vacaciones obreras, etc... La realización de estos objetivos de mejoramiento social descansa indudablemente en la orientación de la economía en un sentido socialista, es decir la reforma de las estructuras, la planificación de la producción, el pleno empleo y la expansión económica.

Las citadas medidas deben acompañarse de una acción vigorosa y concreta contra el alza de precios que permita un equilibrio en el aumento del nivel de vida y por consiguiente la protección del poder adquisitivo de los trabajadores.

organizada. Dichas soluciones comprenden la planificación de la economía, la expansión de la producción y el pleno empleo, factores que deben contribuir en primer lugar al aumento constante del poder adquisitivo del mundo del trabajo.

Sobre esta base, las perspectivas de progreso social inmediato y a largo plazo se presentan favorablemente; las realizaciones que vamos enumerando confirman las previsiones formuladas y se concretizan en un aumento efectivo de ingresos, directos e indirectos, es decir en la elevación real del nivel de vida de la clase trabajadora.

El alto grado de prosperidad se manifiesta en la evolución de los ingresos. La renta nacional aumentó en 17,5 % desde 1959 a 1962. Simultáneamente, los salarios aumentaron de 21,6 % alcanzando así el 60 % de la renta nacional. El tipo medio de crecimiento de ésta, que se calcula en 4 %, según el programa cuatrienal, se realizará en 1962 y 1963. Ese alza de precios, por el contrario, ha sido bastante moderada puesto que asciende solamente a 3,5 % entre 1959 y 1962. La evolución paralela de ingresos y precios se traduce pues en una contínua mejora del nivel de vida de la población. Uno de los factores principales que explican esta evolución se halla en el desarrollo de la productividad la cual anula en gran parte el incremento de los costos salariales.

La Central de Metalurgicos F.G.T.B. ha examinado los resultados de las conversaciones en la Comisión mixta del 18-12-63 donde se ha acordado constituir un grupo de trabajo que estudiará el destino del aumento de 0,50 % obtenido a partir del 1-1-64. Otro aumento de 2 % en esta misma fecha se hará efectivo si la media de los índices de precios correspondientes a noviembre y diciembre alcanza o pasa de 116,75 puntos. El Comité Ejecutivo ha protestado contra las intenciones de la patronal que se niega a firmar un acuerdo relativo a precios y salarios si otros factores no son tomados en consideración.

SUIZA

El Secretariado central de la Federación Obrera de la Edificación y de la Madera de Suiza, cuyas siglas son F.O.B.B., ha publicado las siguientes noticias de interés para los trabajadores españoles en Suiza :

FABRICACION Y COLOCACION DE PERSIANAS DE RODILLO EN LA SUIZA ROMANDE

La Comisión paritaria actuante en la Convención para la fabricación y colocación de persianas de rodillo, estores y otros, en Suiza romande, ha tomado la decisión de compensar el encarecimiento del costo de la vida conforme a las disposiciones convencionales.

En consecuencia:

A partir del 1°. de enero 1964.

el personal obrero masculino y femenino de todas las empresas sometidas a la convención se beneficiará con:

un aumento de salario de 30 *céntimos*

si se tiene en cuenta los 10 céntimos generales y contractuales primitívamente previstos para esa misma fecha.

30 CENTIMOS DE AUMENTO EN LAS INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE CEMENTO Y DE TEJAS Y LADRILLOS

Aunque el indice de los salarios no haya sido absolutamente el mismo que el de la industría de la edificación en las empresas de fabricación de productos de cemento y de tejas y ladrillos, hemos emprendido conversaciones con las asociaciones de empleadores en esas ramas de la industria.

Un acuerdo ha recaído rápidamente; el mismo prevé, a título de compensación por el encarecimiento de la vida, y teniendo en cuenta las mejoras reales de salarios fijadas ya por las convenciones nacionales:

Un aumento general y contractual de 30 *céntimos por hora.*

para todas las categorías, a partir del 1° de enero de 1964.

NEUCHATEL

30 CENTIMOS PARA LOS MARMOLISTAS

Las conversaciones entabladas con la Asociación cantonal de maestros marmolistas de Neuchâtel han sido conclusas favorablemente traduciendose en un aumento en el mismo sentido que el obtenido en la industria de la edificación y de la ingeniería civil.

En consecuencia, a partir del 1° *de enero de* 1964,

todos los obreros sometidos a la convención neufchateloise del mármol se beneficiarán con un aumento general y contractual de 30 *céntimos por hora.*

LAUSANNE

Una oficina de recepción permanente.

Esta oficina actuará todos los sábados por la mañana, desde las 8,30 a las 11,30, en el local del Secretariado de la FOBB, calle de Saint-Roch 40, en Lausanne.

Un miembro de nuestro comité estará allí regularmente a la disposición de los compañeros, ya sea para suministrarles los informes necesarios, ya sea para recibir las adhesiones a los sindicatos de la FOBB.

(Termina en la página 8)

Congreso de los Jóvenes Sindicalistas Austriacos

El pasado mes de septiembre y durante los días 21 y 22 se ha celebrado el 8° Congreso de los jóvenes de la Osterreichischer Gewerkschaftsbund —O.G.B.— (Confederación Austriaca de Sindicatos) al que han asistido 400 delegados representantes de los 80.000 jóvenes sindicalistas —mujeres y hombres— que están organizados en el seno de la O.G.B.

Este Congreso es la más alta autoridad entre los jóvenes afiliados a la O.G.B. cuya tarea es cooperar con los sindicatos, dentro de los mismos en todo lo relacionado con los problemas económicos, sociales y culturales de los trabajadores jóvenes de ambos sexos.

El programa básico de estos jóvenes estatutariamente establecido, determina «que los jóvenes forman parte de la O.G.B. a cuya disciplina se someten» en la que tienen una amplia misión a desarrollar para formar y educar sindicalmente a los jóvenes trabajadores para que estos sean ciudadanos democráticos y militantes útiles a la O.G.B., dentro de la cual los jóvenes forman 16 grupos sindicales correspondientes a las organizaciones miembros de la O.G.B. además de los grupos que hay en diversos sindicatos que no forman parte de las federaciones de industria pero que se rijen por las mismas normas.

Los Congresos de los jóvenes de la O.G.B. se celebran cada dos años con objeto de discutir los problemas de mayor interés y adoptar acuerdos que tiendan a mejorar la situación de los jóvenes en las distintas profesiones y a prepararlos socialmente para tareas de futuro.

En esos Congresos se nombran también los cargos que de Congreso a Congreso, representan al conjunto de los jóvenes en toda la labor que se realiza, de acuerdo con los Secretarios de cada provincia, para la juventud de la O.G.B.

Esta labor es de gran amplitud y mobiliza a muchos centenares de jóvenes en las tareas de educación, de propaganda y de actividad sindical y cultural, en los centros de trabajo, a la salida de los mismos y luego en las respectivas Casas del Pueblo, cuyos jóvenes, en pequeños grupos o individualmente, realizan de manera desinteresada una intensa labor.

En este Congreso se aprobaron varias proposiciones que fueron incorporadas a un programa de realizaciones inmediatas, en el cual se reclama la semana efectiva de cuarenta horas de trabajo; tres semanas de vacaciones pagadas para todo los trabajadores cada año; prohibición de todo trabajo de transporte y carga para los menores de 16 años; formación profesional obligatoria y pagada para los menores de 18 años; reconocimiento legal de los delegados de los jóvenes sindicalistas.

Todas las proposiciones aprobadas y según las normas establecidas fueron elevadas a la O.G.B. para que ella las estudie y las recoja como parte de su programa.

En una de las sesiones del Congreso hizo uso de la palabra el compañero Anton Benya, presidente de la O.G.B. quien recordó que él es uno de los militantes educados en este movimiento juvenil de la O.G.B. y recordó que ya bajo el antiguo imperio Austro-húngaro, la gran central sindical austriaca, estrechamente unida al Partido Social Demócrata, concedía una importancia extraordinaria al desarrollo de la educación y de la preparación de los jóvenes sindicalistas.

El compañero Benya entregó a los jóvenes una bandera con los emblemas de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, que había organizado el Segundo Seminario Internacional de Jóvenes Sindicalistas celebrado en Viena en el pasado mes de julio y señaló que las organizaciones sindicales libres, enemigas de la dictadura cualquiera que sea su color, trabajan por la paz por la convivencia democrática y por tanto por una educación y preparación de los jóvenes sindicalistas en las luchas de hoy que no deben ser de barricadas, sino de superación constructiva.

La entrega de la bandera dió lugar a manifestaciones de entusiasmo cantándose a coro diversas canciones populares.

Intervino también el Doctor Klimpt, Director de la Academia Social en la que se preparan para tareas futuras numerosos responsables sindicalistas, y desarrolló una gran lección sobre el tema « La juventud en una sociedad industrializada », analizando los grandes problemas que se plantean en la sociedad de hoy, los avances de la técnica, la importancia vital del factor hombre en esta sociedad, que requiere que el individuo, —hombre o mujer— actue conscientemente y dentro del plano humano que corresponde a los tiempos modernos que tiene como guía y orientación el Socialismo.

El Congreso terminó con varias manifestaciones deportivas y de propaganda, en los que participaron diferentes cuadros de los jóvenes sindicalistas de Viena y de provincias.

A última hora nos llega la noticia del fallecimiento, víctima de un accidente de automóbil en Vitoria del Dr Luis Martín Santos.

Consternados ante la noticia de esta cruel desgracia en la persona de tan querido compañero y amigo, expresamos públicamente nuestro profundo sentimiento así como nuestro sentido pésame a su familia.

Las Finanzas Sindicales en Gran Bretaña

Aunque los sindicatos de la Gran Bretaña colectivamente tienen fondos por un total de más de 100 millones de libras esterlinas, algunos han tenido que afrontar serios problemas finacieros en los diez años pasados. Muchos sindicalistas activos de Inglaterra se han dado cuenta de que están ofreciendo un sindicalismo "a muy bajo costo" y existe, tanto entre los dirigentes como entre los miembros, la conciencia de que las cuotas sindicales deben elevarse a un nivel más apegado a la realidad.

Como otros muchos aspectos del movimiento sindical británico, las finanzas de los sindicatos ingleses son muy complejas. Las contribuciones varían considerablemente: algunos miembros pagan solamente la mínima cantidad de 8 peniques a la semana (por ejemplo, algunas mujeres de la rama de la ingeniería), en tanto que otros pagan más de 14 chelines (como algunos sindicatos de talleres tipográficos). También los beneficios financieros varían considerablemente: algunos sindicatos no ofrecen nada a cierta clase de sus miembros, fuera de los gastos que se originan por la asistencia y las disputas legales; otros pagan beneficios por enfermedad, desempleo, disputas, funerales, pensión de retiro, accidentes ,pérdida de las herramientas y aún hacen préstamos para la compra de casas. Existe, sobre todo, una gran disparidad en el capital en caja de los sindicatos: algunos relativamente pequeños tienen reservas substanciales de fondos, pero otros de los más grandes tienen un fondo total de sólo 10 libras esterlinas por miembro.

Mucha de la información útil sobre las finanzas de los sindicatos británicos se encuentra en los informes anuales de los departamentos de registro de Sociedades amigas. El último informe disponible, —1961— muestra que para los 8,545,000 sindicalistas miembros cubiertos (90 % del total, puesto que no todos los sindicatos están registrados) la contribución promedio fue 3 libras, 3 chelines, 3 peniques por miembro al año. Nominalmente esto registró un aumento de 50 % sobre 1951, pero en términos reales el aumento fue sólo de un poco más del 10 %. En los tres años, de 1957 a 1959, los gastos excedieron al ingreso por cuotas, por lo que algunos sindicatos tuvieron que valerse del ingreso por inversiones, a fin de ajustar el balance. La situación mejoró por el año de 1961, cuando el promedio de gastos por miembro fue de 3 libras, 1 chelin, 1 penique, dejando un excedente promedio de 2 chelines, 2 peniques por miembro.

Aunque en el decenio de 1951-61, las cuotas aumentaron en 58 %, los gastos de administración también ascendieron a 66 % (de 1 libra, 2 chelines, 5 peniques a 1 libra, 17 chelines, 2 peniques por miembro). En el mismo periodo, hubo un pequeño cambio en los beneficios pagados per cápita, después de hacer asignación tomando en cuenta el incremento de los precios al menudeo. Hubo un ligero descenso en términos reales de beneficios pagados por desempleo, pensión de retiro, enfermedad y accidentes y un pequeño aumento en beneficios por disputas. Los fondos totales aumentaron en este periodo a más de 30 millones de libras esterlinas, pero en términos reales este representó sólo una ligera mejoría.

El gasto de los sindicatos registrados en 1961 incluyó 6,810,000 libras esterlinas por beneficios de previsión (enfermedad, accidentes, pensión de retiro, etc.); 539,000 libras esterlinas por beneficios de disputas; 178,000 libras esterlinas por beneficios de desempleo, y casi 16 millones de libras esterlinas por gastos de administración. El ingreso por las cuotas de los miembros ascendió a un poco más de 27 millones de libras esterlinas. El ingreso total proveniente de todas las fuentes fue 30,900,000 libras esterlinas.

Los gastos de los sindicatos para fines políticos están controlados por la ley en la Gran Bretaña: deben hacerse con fondos separados a los cuales el miembro individual puede rehusarse a contribuir, si así lo desea. En 1961 los sindicatos gastaron 605,000 libras esterlinas de sus fondos políticos, pero hubieran gastado mucho más en un año de elecciones generales. Al final de 1961, el total de los fondos políticos de los sindicatos ingleses se mantuvieron en 1.596,000 libras esterlinas.

Durante los últimos seis años las finanzas del TUC se vieron mejoradas por dos aumentos en las cuotas de afiliación. El Congreso de 1956 decidió un aumento de 6 a 9 peniques por miembro al año, con el fin de hacer frente a los altos costos de administración, a los gastos que pudieran ocasionar por el nuevo edificio de la sede del TUC y para proporcionar aducación sindical adicional y para la expansión general de la actividad del TUC, tanto en el país como en el exterior.

El Congreso de 1962, aprobó otra alza en las cuotas esta vez de 1 chelín, 3 peniques por miembro. El TUC tendrá ahora un ingreso anual de más de 500,000 libras esterlinas. La mitad del último aumento está destinado a la financiación de un programa nacional de educación sindical y para mejorar los servicios previamente dados por otras dos organizaciones educacionales. El resto se dividirá entre los pagos extra a la CIOSL y a los más altos costos de administración interna.

Las Trades Unions dieron 500.000 libras esterlinas al Fondo de Solidaridad Internacional de la CIOSL, en sus primeros tres años. (Ninguna otra organización ha enviado mayor cantidad). En Junio de 1963, el TUC aceptó contribuir con 80,000 libras esterlinas anuales al Fondo de Solidaridad Internacional, además de las 84,000 libras esterlinas que paga anualmente a la CIOSL y a la Organización Regional Europea (ORE) por cuotas de afiliación.

Dentro del país, el TUC gastará más de 100,000 libras esterlinas anuales en educación sindical, desde 1963 en adelante y se calcula que los sindicatos individuales gastan una cantidad semejante en sus propios esquemas de educación sindical. Otros renglones principales de los gastos del TUC se concentran en los de oficina incluyendo salarios (80,000 libras esterlinas al año), imprenta, publicidad y material de papeleria (25,000 libras esterlinas) y mantenimiento y amortización del edificio central (25,000).

El conocimiento de la necesidad de las reformas financieras se traduce lentamente en acción en más y más sindicatos; si las reservas financieras de los sindicatos ingleses no muestran un gran adelanto en el decenio, será probablemente debido únicamente a que se ha brindado mejor servicio a los miembros. El factor más alentador en la perspectiva financiera es la siempre creciente cantidad de dinero que se gasta en educación sindical: esto es una inversión que en última instancia pagará elevados dividendos al movimiento sindical de la Gran Bretaña.

Se pone en conocimiento de todos los compañeros que han solicitado ejemplares del libro «ASTURIAS Y SUS HOMBRES» que todavía no se han comenzado a servir los pedidos porque no ha sido posible terminar la impresión a finales de año como estaba prevista.

Sirvan estas líneas de explicación para los compañeros que han solicitado ejemplares, los cuales serán servidos en breve plazo.

(Viene de la página 7)

ALEMANIA

Creemos conveniente recordar la resolución adoptada por el sexto Congreso de la D.G.B. sobre la presencia de los obreros extranjeros en el seno de la misma.

La mencionada resolución dice así:

Más de tres cuartos de millón, 750,000 obreros extranjeros trabajan hoy en día en las diversas ramas de la economía de la República Federal Alemana.

Muchos de ellos han reconocido las ventajas de la sindicación en los dieciseis sindicatos industriales que componen la Unión de Sindicatos Alemanes, D.G.B. Como eco de la importancia de esa afiliación oprobó por unanimidad el Sexto Congreso Ordinario Nacional de dicha organización la siguiente resolución:

«El Congreso Nacional saluda los esfuerzos de la Unión de Sindicatos Alemanes, D.G.B., y de sus sindicatos con vistas a organizar sindicalmente al gran número de compañeros extranjeros que trabajan en la República Federal Alemana, a atenderlos y a ayudarles eficazmente en la solución de sus problemas. A Través de estas actividades los trabajadores extranjeros adquirirán también conciencia del decisivo valor de nuestro movimiento sindical libre y democrático para la suerte de los hombres que viven de su trabajo.

De los trabajadores extranjeros espera el Congreso, que por medio de su afiliación a nuestros sindicatos, y de su colaboración en sus tareas, anuncien su solidaridad con los trabajadores de todos los países, razas y confesiones, participando activamente junto a los compañeros alemanes en la lucha por la paz y la justicia social en todo el mundo».

Para aquellos compañeros nuestros que les pueda interesar los servicios de un traductor jurado de español, en Francia, damos a continuación los nombres y las direcciones de los cinco compañeros nuestros que tienen el título, que son los siguientes:

TEODORO GOMEZ CORRAL, traductor jurado del Tribunal Civil de Aix-en-Provence, Cité Chapus, núm. 2, MEYREUIL (Bouches-du-Rhône).

MODESTO SOLSONA, lector de español del Lycée Nacional de Foix y traductor jurado del Tribunal de Foix, 5, rue de la Mirandole, FOIX (Ariège).

MANUEL GARCIA SANZ, Traducteur Assermenté, rue Saint-Pierre, St-PAUL-DE-FENOUILLET (Pyr.-Or.).

OLGA DIAZ ALVAREZ, traductor jurado de español e intérprete del Tribunal Civil de Alès, 18, rue Jan-Castagno, ALES (Gard).

Imprimerie DULAURIER. — TOULOUSE

—o—

Directeur : Pascual Tomàs
Rédacteur-gérant : Manuel Muiño
Administrateur : Miguel Calzada